



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0506**
NEUQUEN,
14 JUN 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1357-M/17, y agregados OE 1780-M/17, OE 1241-M/17 y OE 2948-M/17 de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados expedientes se tramita el pago de facturas tipo B de **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.**, por el servicio de alquiler de vehículo marca Corsa dominio NAH 707, con destino al traslado de documentación de las distintas Áreas que forman la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y dependencias municipales, según el siguiente detalle;

| Factura | Importe | Periodo |
|---------------|--------------------|--------------------------|
| 0001-00023896 | \$ 11.000,00 | 15/01 al 14/02/2017 |
| 0001-00023906 | \$ 11.000,00 | 15/02 al 14/03/2017 |
| 0001-00023885 | \$ 11.000,00 | 15/12/2016 al 14/01/2017 |
| 0001-00023934 | \$ 11.000,00 | 15/04 al 14/05/2017 |
| 0001-00023920 | \$ 11.000,00 | 15/03 al 14/04/2017 |
| total | \$ 55.000.- | |

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 1047/2016, y siendo necesario contar con el servicio, se solicitó al proveedor la continuidad del mismo respetando las condiciones de la contratación anterior;

Que se adjunta a fs. 22 Nota de Crédito n° 0002- 00000404 por \$ 12.500.- (Pesos Doce Mil Quinientos);

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 5, 15 y 23 mediante Pases de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, se informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, por las Transacciones Preventivas n° 2131, 2154 y 3942;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-000023896, 0001-000023906, 0001-000023885, 0001-000023934 y 0001-000023920, menos la Nota de Crédito n° 0002-00000404, por
Es copia fdo: Artaza - Bermúdez


Artaza - Bermúdez
Secretario de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 42.500.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de vehículo marca Corsa dominio NAH 707 en el periodo comprendido entre el 15/12/2016 y 14/05/2017, con destino al traslado de documentación de las distintas Áreas que forman la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y dependencias municipales, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- ARCHÍVESE.-

Es
Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2.136
Fecha 23.06.2017